



ESCUELA TECNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

Calle Villa #190. Ponce, Puerto Rico 00730-4875
Tels. (787) 843-3588 (787) 843-7100. Fax (787) 841-1392
www.etepr.edu • eteponce@prtc.net

Política Sobre Uso y Abuso de Alcohol y Drogas

La Escuela Técnica de Electricidad prohíbe el uso de alcohol y drogas dentro de sus facilidades y/o actividades auspiciadas por ésta. A tales efectos, se publica material informativo en los tabloneros de edictos y se ofrecen charlas durante el año acerca del efecto de estas sustancias. Sin embargo, si algún(a) estudiante o empleado manifiesta problemas de esta índole, será referido(a) al Departamento de Servicios Contra la Adicción para ayuda individual.

PROPÓSITO

El propósito de esta sección es establecer la posición de ETE en relación con el uso o abuso de drogas, alcohol y tabaco en los locales del ETE y en actividades en las que los empleados patrocinan o representan ETE.

POLÍTICA

Fumar, el consumo de bebidas alcohólicas y / o uso de sustancias controladas (drogas) y sin prescripción están prohibidos durante las actividades relacionadas con el trabajo. No está permitido fumar dentro de ETE instalaciones, de acuerdo con P. R. Ley # 40. Los empleados que puedan necesitar para fumar deberán hacerlo fuera del edificio.

PROCEDIMIENTO

Cualquier empleado que puede parecer que tienen problemas con el consumo de alcohol y / o controlada sustancias es que se hace referencia a la DSCA (agencia gubernamental que se ocupa de este tipo de condiciones) para el asesoramiento, orientación y ayuda. Si el empleado persiste en el consumo de tales sustancias y / o no completar el tratamiento, según sea el caso, él o ella puede ser suspendido de trabajo.